

INFORMACIÓN BANCO DE LIBROS

CURSO 2026-27

1. EL BANCO DE LIBROS Y SU CONTENIDO

El *Banco de Libros* es un **programa voluntario** creado por el Gobierno de Castilla-La Mancha que permite a las familias el acceso de manera gratuita en régimen de préstamo a determinados materiales curriculares durante cada curso, mediante una **aportación única e inicial** de los materiales del curso que han finalizado.

Para el próximo curso 2026-27, el lote de libros para la ESO será coincidente con los materiales curriculares reutilizables adquiridos bajo la convocatoria de ayudas. En Bachillerato, estará compuesto por seis libros o materiales **como máximo**, que incluirán enseñanzas comunes y obligatorias.

Al final del documento se presentan unas tablas en las que aparecen recogidos todos los libros que se utilizarán en el centro, con indicación de los que pertenecen al banco de libros.

Todo el material integrante del *Banco de Libros* es propiedad de la Administración educativa y se entrega al alumnado en régimen de préstamo que deberá devolverlo una vez finalizado el curso escolar para incorporarlo de nuevo al *Banco de Libros*.

2. PARTICIPACION EN EL BANCO DE LIBROS

Para participar inicialmente, se requiere la **aceptación de las condiciones** de participación por alguno de los representantes legales del alumno o de la alumna a través de la plataforma EducamosCLM.

El alumnado ya participante en el Banco de Libros en el curso 2025/2026 **no tendrá que realizar esta aceptación**, dado que la participación es única para todas las etapas de la educación no universitaria.

El alumnado beneficiario de ayuda en el curso 2025/2026 de niveles que hayan participado en el programa del *Banco de Libros*, se considerará incluido en el programa para cursos sucesivos.

El alumnado beneficiario de ayuda en la convocatoria del curso 2026/2027, en centros y niveles que dispongan de *Banco de Libros* será participante en el mismo, ya que la percepción de la ayuda implica la aceptación de las condiciones.

Además de la aceptación de condiciones, la participación requiere la entrega inicial de un lote de libros o materiales, o su compensación económica. Esta entrega deberá realizarse en las fechas establecidos por el centro para ello, y que se exponen en el apartado 5.

3. COMPENSACIÓN POR LA NO ENTREGA DE EJEMPLARES

El alumnado que solicita la entrada en *Banco de Libros* por primera vez y no dispone del lote de libros del curso que ha finalizado podrá participar aportando la cantidad de 100€. Si no dispone de alguno de los ejemplares del lote deberá abonar la cantidad de 20€ por cada uno de ellos.

El alumnado ya participante en *Banco de Libros* en el curso 2025/2026, deberá abonar esos mismos importes en el caso de no devolver, o no hacerlo en buen estado, el lote completo recibido o algunos de sus ejemplares.

Las cantidades se ingresarán en la cuenta del centro: **ES81 0049 3406 8124 1420 2181** indicando como concepto: “BDL Nombre del alumno/a”.

Una vez realizada la transferencia, se debe enviar el justificante de ingreso al correo del centro: 13001984.ies@educastillalamancha.es

4. DEVOLUCIÓN Y REVISIÓN DEL MATERIAL CURRICULAR

El alumnado devolverá el lote de libros del curso 2025/2026 en el centro educativo en los plazos que se indican en el siguiente apartado.

La familia podrá obtener un recibo acreditativo de dicha entrega a través de la aplicación EducamosCLM.

Es importante que los libros se devuelvan forrados y en buen estado (ver apartado 6). Con el objetivo de que el estado de los libros sea apropiado, se dedicarán en clase horas de tutoría (en la ESO) para borrar todas las anotaciones que pudieran contener los libros. Además de esto, os pedimos a las familias colaboración para realizar esta tarea en casa.

Una vez entregados los libros, la comisión gestora del centro procederá a la revisión de estos, comunicando las posibles incidencias y desperfectos en el plazo máximo de una semana. En caso de no recibir comunicación en este sentido, se entenderá que el estado de los materiales entregados es correcto.

5. CALENDARIO DEL PROGRAMA

El calendario del programa para el próximo curso 2026-27 es el siguiente:

- Para alumnado PERTENECIENTE al banco de libros:
 - **Día 10 de junio:** devolución de libros de 1º BACHILLERATO (en caso de no tener que presentarse a evaluación extraordinaria).
 - **Día 12 de junio:** devolución de libros de 2º BACHILLERATO (en caso de no tener que presentarse a evaluación extraordinaria).
 - **Día 17 de junio:** devolución de libros de ESO y libros de Bachillerato para quienes necesiten evaluación extraordinaria.
 - **Del 25 al 30 de junio:** ingreso en cuenta corriente y envío de justificante por correo, en caso de ser necesario.
- Para alumnado DEL CENTRO que sean **nuevos integrantes** del banco de libros:
 - **Día 18 de junio:** aceptación de condiciones de participación, y entrega de libros o compensación económica por falta de ellos.
 - **Del 25 al 30 de junio:** ingreso en cuenta corriente y envío de justificante por correo, en caso de ser necesario.
- **Período extraordinario** para la entrega de materiales durante la primera quincena de septiembre, que será de aplicación a:
 - Alumnado solicitante de ayuda de libros para la entrada en el Banco de Libros que podrá posponer la entrega del material o la compensación económica hasta conocer el resultado de su solicitud de ayuda, si así lo considera conveniente.
 - Alumnado que proceda de un centro educativo no adherido al Banco de Libros de Castilla-La Mancha.
- **Inicio de curso:** entrega de lotes de libros al alumnado. Se informará de manera previa para su recogida.

En la entrega de libros se repartirá, junto a cada lote, una **HOJA DE ESTADO** de los libros. El objetivo de esta hoja es que las familias anotéis en ella el estado de cada libro y lo entreguéis en la Secretaría del centro en un plazo de una semana desde su recepción. **En caso de no entregarse esa hoja, se entenderá que el estado del libro recibido es nuevo (en perfecto estado).**

6. NORMAS DE USO Y CONSERVACIÓN

Es importante tener en cuenta las normas de uso y conservación de los materiales del Banco de Libros:

1. Los participantes en el programa se comprometen a custodiar, cuidar, conservar y devolver en buen estado el libro o los libros que haya recibido.
2. Hacer un uso adecuado de los libros supone:
 - Forrarlos y poner el nombre sobre el forro, en la cubierta.
 - No romper ni doblar las hojas.
 - No escribir o dibujar con bolígrafo o rotulador. En caso de subrayar el libro se recomienda hacerlo con lápiz blando. El libro deberá devolverse tras borrar los subrayados que se hubieran realizado
 - Mantener íntegro todo el material con sus diferentes tomos, anexos, mapas u otros elementos.
3. En caso de no reintegrar el material o no estar en condiciones óptimas, el alumno o alumna que quiera continuar perteneciendo al banco de libros, deberá abonar la compensación económica del o los ejemplares no validados.
4. Los alumnos que no promocionan deberán igualmente devolver los libros al finalizar el curso.
5. Deben observarse las fechas y plazos establecidos por el centro para la entrega y recogida de libros, dado que el incumplimiento de los plazos dificulta las tareas a realizar por los responsables de la gestión del Banco de libros y pone en riesgo el buen resultado del programa.